



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 JUN 2023

2022-5-7-0011527

VISTO: el llamado a Licitación Pública identificada con el número 4/2022 de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) cuyo objeto es la contratación del servicio de programación y mantenimiento de software de comercio exterior;

RESULTANDO: I) que, cumplidos los trámites de estilo, el 21 de setiembre de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado dos ofertas, correspondiente a las empresas CONCEPTO SRL RUT N° 213050290015 y COOPERATIVA 31 DE ENERO RUT N° 215036060012;

II) que según informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 17 de octubre de 2022 la oferta presentada por COOPERATIVA 31 DE ENERO no cumplen con los requisitos de admisibilidad por no presentar la documentación obligatoria solicitada en el artículo 8.4 del pliego de condiciones particulares;

III) que según informe de la Comisión Técnica de fecha 7 de diciembre de 2022, la oferta presentada por CONCEPTO SRL cumple con toda la documentación técnica solicitada en el pliego de condiciones particulares y cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos definidos;

IV) que el 9 de diciembre de 2022 la Comisión Asesora de Adjudicaciones recomendó adjudicar la oferta presentada por la empresa CONCEPTO SRL RUT N° 213050290015, por un monto total de \$ 424:630.272 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticuatro millones seiscientos treinta mil doscientos setenta y dos) impuestos incluidos;

CONSIDERANDO: I) que los servicios a contratar en el marco de la Licitación de referencia son indispensables para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Aduanas;

II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012;

III) que el Tribunal de Cuentas acordó no formular observaciones a la contratación;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

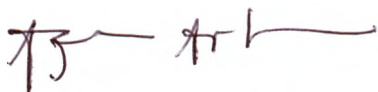
1º) Adjudícase la Licitación Pública N° 4/2022 de la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) cuyo objeto es la contratación del servicio de programación y mantenimiento de software de comercio exterior, a la empresa CONCEPTO SRL RUT N° 213050290015 por un importe total de \$ 424.630.272 (pesos uruguayos cuatrocientos veinticuatro millones seiscientos treinta mil doscientos setenta y dos) impuestos incluidos a valores de apertura de ofertas, reajutable según lo dispuesto en el numeral 13.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

2º) No adjudicar el ítem 2 por ser el adjudicatario el actual prestador de los servicios, por lo cual no se deberá dar cumplimiento a la fase de lanzamiento establecida en el anexo técnico, según lo establecido en el artículo 1 párrafo 6 del pliego de condiciones particulares.

3º) El período de contratación será a partir de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2025, renovable automáticamente de forma anual, desde el 1º de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2028, si no hay manifestación por escrito en contrario de alguna de las partes con una anticipación de 6 meses.

4º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas", Financiación 1.2, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 285.

5º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Nacional de Aduanas y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.



LACALLE POU LUIS